

LA INDEPENDENCIA

Año III.

DIARIO DE NOTICIAS

con censura... Almería, martes 11 de Octubre de 1910

N.º 842.

Un prisionero eliminado

Ha sido proclamada la República en Lisboa y otras importantes poblaciones portuguesas. Sin duda el establecimiento del nuevo régimen no es general á estas horas en toda la nación, ni tampoco definitivo, pero lo será muy en breve. Realizada la revolución en el país vecino, ha ce tiempo, en las ideas, la lógica tenía que imponerla en los hechos.

Los poderes monárquicos que aspiran á convivir con la democracia, ó se suceden, ó entregan al enemigo el arme con que ha de asesinarlos. Porque democracia no es mayor ó menor participación del pueblo en el ejercicio del Poder, si mayor facilidad para que el pueblo se acerque á la representación del Poder y la contenga en sus justos límites; lo que ha sido una realidad en la historia instantánea y en la española, nunca se ha llamado democracia.

Democracia, en lo antiguo y en lo moderno, significa lo contrario de autoridad, lo contrario de jerarquía, lo contrario de Gobierno ordenado y permanente, ó, en otros términos, lo contrario de monarquía, que es la más alta expresión de la autoridad entre los hombres y la fuerza social, digníscalo así, de las jerarquías sociales y del orden permanente.

Y cuando se pretende que una Monarquía sea democrática, se olvida que la democracia, jamás ha salido, ni querido salir, en cuanto á las formas de Gobierno, ni puede subsistir, sino con cesarismo o con la República; es decir: con la concentración de las supuestas fuerzas de la voluntad nacional en un solo hombre, que para imponerse á la inconsciencia y voluntad del soberano á quien representa, tiene las espaldas de los proletarios y las lanzas de los genizares, ó con la República, que en teoría es una emanación de la soberanía nacional, delegadas en presidentes, automóviles y en Cámaras de vida renovada por bienes ó tristes.

Cábas, por consignantes, que la democracia tenga su representación en la Monarquía cristiana? ¿Cómo unir lo que nace de la tornazada voluntad de los hombres, descontentos y ambiciosos, y estar sujetos á todos sus caprichos, con lo que, sin proceder esencialmente del pueblo, se constituye en nombre de Dios bajo la salvaguardia y dentro de las doctrinas de la Iglesia, para el mejor régimen del pueblo?

Y como son cosas de todo punto antitéticas el espíritu democrático y el espíritu monárquico, las monarquías que quieren convivir con la democracia, cuan do no permanecen con algo que sea, aunque accidentalmente, superior y distinto de ellas, tienen constantemente delante de sus ojos, como «maza», ó el cesarismo ó la República.

Dicho esto, a quien puede extrañar no sorprender siquiera lo acontecido en Portugal?

El trono del rey Manuel, hechura de la Revolución, no contaba con el amor del pueblo. Durante muchos años se apoyó en los gremios políticos, odiados por el pueblo. Llegó un día en que estos gremios políticos, fraccionarios, representaban una fuerza negativa. Entonces vinieron las crisis continuas, las mudanzas de Gobierno trimestrales y aun mensuales. De aquel caos surgió la figura de Juan Franco, hombre de corazón y de rectas intenciones, que supo destinar en el campo enemigo, pero que no supo organizar en el campo propio. La tragedia de Terreiro do Paço fue el momento culminante. La Monarquía suscitó pánico y debió resistir entonces, dando la batalla á sus enemigos, para vencerlos ó ser vencidos por ella y caer con honor. No lo hizo. Se entregó á sus adversarios. Los Moret y los Canalejas portugueses gritaron: «mucho democracia, mucha libertad»; así desarmaron la revolución. Siguiendo la Monarquía ese consejo quedó como prisionera de aquella. La democracia había triunfado en las ideas. ¿Qué le quedaba para triunfar en los hechos? Lo que últimamente ha logrado: la adhesión de la Marina y la deserción de una parte del Ejército. Conseguido esto la democracia comprendió su viaje político hacia la República, desazonado obligado, como dice ayer, detalladas las revoluciones.

Y así cae sin gloria un trono y así acaba sin honor una Monarquía!

AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE AYER

Los concurrentes

Bajo la presidencia del alcalde señor Moreno Gallego se declara abierta la sesión á las tres y cuarto.

Asisten los concejales señores Vives, Padilla, Verdejo Acuña, Rovira, Benítez Ruiz, García Langré, Pérez Cordero, López Guillén, Esteban, Langré, Martínez Sánchez, Rodríguez López, Montero Tabardo, Pérez López y Pérez Izquierdo.

El secretario, señor Estevan, da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Dos días procede al despacho del

Orden del día

Exento de R. M. S. Ramón Clemente, alcalde, se solicita su jubilación como guardia municipal.

A propuesta del señor Estevan se acuerda instaurar el expediente expediente.

Idem del contratista de las obras de adquisición de la calle de Marcial, solicitando la devolución del depósito que impuso.

Aprobado.

Idem de Francisco Lozano, solicitando gratificación por haber salvado á una persona.

A propuesta del señor Estevan, se acuerda instaurar el expediente de costumbres en las casas.

Factura importante 45 pesetas, por seis

medidas para los carillones del servicio de la iglesia.

Aprobada.

Real orden del Ministerio de Instrucción Pública sobre creación de escuelas. Se acuerda que pase á estudio de la comisión correspondiente.

Presupuesto de ampliación de obras en el Cementerio del Cabo de Gata.

Se acuerda abrir un nuevo concurso para dichas obras.

Certificado de terminación de las obras de la celda del Obispo Obrá.

El señor Estevan dice que han surgido pequeñas diferencias para que la Compañía de María otorgue escritura de cesión en favor del Ayuntamiento, del crédito que confía éste tiene, antes de que se construyan las aceras que han de rodear el convento.

A propuesta del señor García Gómez, acuerda dejar sin efecto el cargo que las citadas religiosas proponían.

También se acuerda recibir dichas obras y abonar su importe.

Cuenta de 201,42 pesetas, por la reconstrucción del adoquinado de la calle del General Segura y asfalto del Boulevard.

Aprobada.

Otra de 40 pesetas, por la pintura de la inspección de la guardia municipal.

Aprobada.

Otra de 33,50 pesetas, por la instalación del agua en los retretes de la Casa Consistorial.

Aprobada.

Varias facturas por el importe del alquiler de caños y caballerías para el riego de limpieza de la capital.

Aprobadas.

(Entrar en el salón el señor Pérez García (don M.)

Instancia de los fabricantes de pan solicitando la modificación de las Ordenanzas Municipales, en lo que respecta á la venta de dicho artículo.

El señor Padilla, después de hacer algunas consideraciones, pide que se desestime la solicitud de los panaderos.

El señor Pérez García propone que el pan decomisado, que en la actualidad se entrega á los establecimientos de Beneficencia y á los pobres de solemnidad, se devuelva á los panaderos, hecho trozos, para que lo vendan á bajo precio.

Se acuerda que tanto la indicada solicitud, como la proposición del señor Pérez García, pasen a estudio de la Comisión de An-stos.

Entrar en el salón los señores Durbán Orozco, Rodríguez Burgos y González Egea.

Informes de la comisión de Hacienda, sobre asuntos pendientes.

Son aprobados á excepción del que se refiere á una sociedad de don Manuel O'Hottore, que á propuesta del señor Estevan, acuerda que vuelva de nuevo al seno de la Comisión.

Moción de la Alcaldía, proponiendo el pago de los gastos de la estadística de viviendas.

Aprobada.

Materias para el Parque de desinfección.

Aprobada.

Cuenta de adquisición de legadoras y gatos de transporte.

Aprobada.

Designación de concejal inspector de la casa de Socorro.

El señor García Langré pide, y así se hace, que se lea el artículo 11 del reglamento porque la casa de socorro se rige.

El señor Estevan solicita que para la primera semana designase inspector de la casa de socorro, al concejal señor Vives.

La corporación, considerando que esos nombramientos deben hacerse por orden riguroso de categoría, designa para dicha gestión al primer teniente alcalde don Julio Estevan, acordando que se cumpla estrictamente el reglamento del actual establecimiento benéfico.

Instancia del médico titular, don Eduardo Pérez Cano, solicitando dos meses de licencia.

El señor Padilla pide que el Ayuntamiento conceda á dicho facultativo una gratificación de quinientas pesetas, para que estudie las experiencias que están practicándose con el específico titulado «606».

El señor Juárez recuerda al Ayuntamiento que un joven es ilustrado méjico americano, don Juan Antonio Martínez Limones, se encuentra en Madrid cerca del doctor Bandejas haciendo estudios sobre el «606», de cuyas observaciones tiene al corriente á sus paisanos, con los artículos publicados en LA INDEPENDENCIA.

El señor Pérez García dice que en las mismas condiciones que el señor Martínez Limones hágase el médico don António García García.

El señor Juárez declara que hace extensivas á ésta cuanto ha dicho respecto al señor Martínez Limones.

El señor Pérez López manifiesta que debe subvencionarse á los facultativos señores García y Martínez Limones, caso que el Ayuntamiento apruebe la proposición del señor Padilla.

El señor García Gómez, insiste en la proposición que hizo anteriormente al Ayuntamiento, acerca de los estudios del «606», modificándolo en el sentido de que vaya á Francfort un médico en vez de tres; pues reconoce que este número es excesivo.

El señor Juárez ocupase de las únicas censuras que tanto la opinión como la prensa dirigieron al Ayuntamiento á raíz del acuerdo de aprobar la proposición del concejal republicano, consignando diez mil francos para gastos del viaje de los fachatavos, y propone que se revoque dicho acuerdo.

El señor Pérez Ibáñez dice que según noticias particulares de Francfort, el Doctor Ehrlich, no solo no podrá recibir á la comisión que vaya de Almería, sino que ni facilitará tampoco tubos del sueiro por él inventado, pues se han concluido las existencias que de los mismos tiene.

El señor Durbán Orozco dice que después de las manifestaciones del señor Pé-

rez Ibáñez, huelga enviar médico alguno á Francfort.

Puestu a votación la proposición del señor García Gómez, de que vaya un médico a Francfort, dicen: qué no, desechándola, los señores Estevan, Pérez López, Rovira, Vives, Padilla, Verdejo, Juárez, García Vivas, García Langré, Pérez Cordero, López Guillén, García Sánchez, Rodríguez López, Durbán Orozco, Montero, Rodríguez Burgos y el Alcalde.

El señor Estevan dice que han surgido pequeñas diferencias para que la Compañía de María otorgue escritura de cesión en favor del Ayuntamiento, del crédito que confía éste tiene, antes de que se construyan las aceras que han de rodear el convento.

A propuesta del señor García Gómez, acuerda dejar sin efecto el cargo que las citadas religiosas proponían.

También se acuerda recibir dichas obras y abonar su importe.

Cuenta de 201,42 pesetas, por la reconstrucción del adoquinado de la calle del General Segura y asfalto del Boulevard.

Aprobada.

Otra de 40 pesetas, por la pintura de la inspección de la guardia municipal.

Aprobada.

Otra de 33,50 pesetas, por la instalación del agua en los retretes de la Casa Consistorial.

Aprobada.

Varias facturas por el importe del alquiler de caños y caballerías para el riego de limpieza de la capital.

Aprobadas.

(Entrar en el salón el señor Pérez García (don M.)

Instancia de los fabricantes de pan solicitando la modificación de las Ordenanzas Municipales, en lo que respecta á la venta de dicho artículo.

El señor Padilla, después de hacer algunas consideraciones, pide que se desestime la solicitud de los panaderos.

El señor Pérez García propone que el pan decomisado, que en la actualidad se entrega á los establecimientos de Beneficencia y á los pobres de solemnidad, se devuelva á los panaderos, hecho trozos, para que lo vendan á bajo precio.

Se acuerda que tanto la indicada solicitud, como la proposición del señor Pérez García, pasen a estudio de la Comisión de An-stos.

Entrar en el salón los señores Durbán Orozco, Rodríguez Burgos y González Egea.

Informes de la comisión de Hacienda, sobre asuntos pendientes.

Son aprobados á excepción del que se refiere á una sociedad de don Manuel O'Hottore, que á propuesta del señor Estevan, acuerda que vuelva de nuevo al seno de la Comisión.

Moción de la Alcaldía, proponiendo el pago de los gastos de la estadística de viviendas.

Aprobada.

Materias para el Parque de desinfección.

Aprobada.

Cuenta de adquisición de legadoras y gatos de transporte.

Aprobada.

Designación de concejal inspector de la casa de Socorro.

El señor García Langré pide, y así se hace, que se lea el artículo 11 del reglamento porque se aviene á fallecer como ha de morir: mereciendo la general condena por sus incontables errores.

Aparte de esto, la ira es mala consejera, y sabido es que el Gobierno que el señor Canalejas preside, está furioso, quizás porque se aviene á fallecer como ha de morir: mereciendo la general condena por sus incontables errores.

Como este vapor corre rápidamente, se apresura á practicar las primeras diligencias.

Poco más tarde ingresaron en la prisión preventiva, Miguel García Brik y Casiano de Abásolo, y el médico forense, señor Fernández Viruega, quienes emprezaron á practicar las primeras diligencias.

Dada cuenta del hecho á las autoridades, personándose en el lugar del suceso el juez de Istracción, señor Estevan; el escribano, señor Moreno Baeso, y el médico forense, señor Fernández Viruega, quienes emprezaron á practicar las primeras diligencias.

Como este vapor corre rápidamente, se apresura á practicar las primeras diligencias.

El juez de Istracción, señor Estevan, acuerda que se lea la memoria de la muerte de Casiano de Abásolo.

Manuel Martínez Treviño, era un joven dotado de excelentes prendas personales, por lo que gozaba de general estima.

En el tren correo de ayer regresó de Granada el señor Martínez á quien se dió cuenta por telegrama de la terrible desgracia que hoy sufrió su familia.

De todas veras nos asombramos al inmenso dolor que embarga á los señores de Martínez.

Durante el camino, por la carrera del Zapillo, fueron jugando alegramente, entreteniéndose algunos en hacer blancos con unas pistolas de salón que llevaban.

A poco de estar en la playa, se les ocurrió la idea de jugar á las guerrillas, y dirigiréronse á una playa próxima, propiedad de don Sixto Espinosa, cuyo aparece ro quiso permitirles la entrada.

Entonces civiñeron los muchachos en dos grupos: uno formado por Manuel Martínez Treviño, Miguel Cantos, José María de Abásolo, José Aguilera y Miguel Bretón.</

11 Octubre de 1910

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES)

LAS CORTES

Congreso

Sesión del día 10

Madrid, 10.—A las tres y treinta minutos de la tarde abrió la sesión que hoy celebra el Congreso.

Preside el señor conde de Romanones, y el banco azul halláse desierto.

Nóttase en la Cámara alguna animación, viéndose en los pasillos y tribunas a bastantes personas que esperan oír al don Dalmacio Iglesias, quien contestará al discurso que anterior pronunció el señor Canalejas, para rebatir los ataques dirigidos por éste a las derechas.

Diccionarios y proclamaciones

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dase cuenta de varios dictámenes de la Comisión de incompatibilidades, proclamándose diputados a diversos electos.

Jura

Juran el cargo de diputados los señores antes proclamados.

Ruegos y preguntas

Algunos diputados formularon ruegos y preguntas que no son de general interés.

Elección de actos

Síntetica en el banco azul el ministro de la Gobernación, señor Merino.

Se pone a debate el acta de Cazorla, que impugna el señor Augusto.

Discutiese después el acta de Molina, combatiéndola el señor Contreras y defendiéndola el señor Romero.

Proclámase a este diputado.

Más ruegos

Varios diputados hacen nuevos ruegos de carácter local.

Dalmacio Iglesias

A continuación usa de la palabra el Sr. Iglesias (don Dalmacio), quien relata los sucesos desarrollados en Orense al efectuarse la manifestación allí organizada por los católicos el día dos anterior.

Afirmó que se dejaron indefensas las vidas y haciendas de los antestóicos católicos, mientras los radicales cometerían crímenes. (Expectación).

—Si no hubiéramos sido fuertes los católicos,—agregó,—no habrían asesinado impunemente los radicales.

Seguidamente pide que sea destituido el Gobernador civil de Orense.

El ministro de la Gobernación, señor Merino.—Creo que ha cumplido su deber. (Rumores).

El señor Iglesias (don Dalmacio) anuncia al Gobierno una interpelación acerca de los expresados sucesos.

El ministro de la Gobernación acepta, diciendo que fijará día para que el señor Iglesias la explique.

El empréstito

El señor Salvatella pregunta qué inversión ha de darse al empréstito de 1.500 millones de pesetas acordado por el Gobierno.

Preguntas de Llorens

El señor Llorens interroga al Gobierno sobre la inversión dada al crédito destinado a los gastos que ocasionara celebrar el centenario de las Cortes de Cádiz, y sobre los propósitos que aquél abrigue en lo que respecta a los asuntos de Marruecos.

El presidente del Consejo de ministros, señor Canalejas, contesta que España procederá de acuerdo con Inglaterra y Francia en lo tocante a los mencionados asuntos marroquíes, y que en cuanto se terminen las negociaciones que hoy sigue el Gobierno con el Mogreb, se dará cuenta de las mismas al Parlamento.

—Yo deseo que se discuta en las Cámaras—añade—la campaña realizada en el Rif; pero hoy sólo puedo anticipar que es fantástico lo que se diga sobre nuevas empresas. Confío en que el señor Llorens se encierre en límites patrióticos al tratar de nuestra acción en Melilla, la qual discutiremos no obstante los peligros que han de bajar.

El ministro de Instrucción Pública, señor Burell, asegura que en los actos conmemorativos del Centenario de las Cortes de Cádiz sólo se ha invertido la cuarta parte del crédito que a ellos se destinó.

Termina anunciando que se dará cuenta de los gastos realizados.

Recompensas de Guerra

El señor Llorens recuerda, y aludiendo a las recompensas que se ofrecieron por la campaña de Melilla, dice que parece ocurriría la propia que en la de Cuba: que no se separó nada.

El presidente del Consejo de ministros rectifica también, manifestando, que en toda guerra, hagan justicia en las causas de recompensas ó las estiman escasas, los que no las obtienen.

Acaba declarando que el Gobierno quiere vivir en un ambiente de austereidad.

Frailes y anarquistas

El señor Iglesias (don Emiliano) pregunta qué medidas se han adoptado para impedir en España la invasión de frases portuguesas que son dinamarquesas. (Risas.)

El señor Iglesias (don Dalmacio).—Los expulsados de la Argentina ó de Perú eran anarquistas?

El señor Iglesias (don Emiliano).—Don Dalmacio Iglesias ignora lo que dice, pues el señor Canalejas declaró que se distinguían los que eran obreros y los que eran anarquistas. Distinguen también ahora entre los frailes pacíficos y los anarquistas.

El presidente del Consejo de ministros:—No puedo hablar de frailes dinamarquesos, porque oficialmente ignore si los hay.

El señor Iglesias (don Emiliano).—El señor Machado lo dijo.

El presidente del Consejo de ministros:—No tuve el gusto de oírse decir. (Risas.) Yo me considero obligado a proteger a los deslindados que huyen de un naufragio, y anuncio que el Gobierno

cumplirá con su deber. Los republicanos sueñan con los conventos artillados.

El señor Iglesias (don Emiliano).—En Barcelona existen.

El presidente del Consejo de ministros afirma que el Gobierno impedirá las agresiones que pretendan realizarse contra los religiosos.

Le de Portugal

El señor Ezquierdo explica las declaraciones que le atribuye un periódico sobre la solidaridad revolucionaria hispano-portuguesa, asegurando que se refieren a remotos tiempos.

Muestra después ragocido por el éxito de la revolución lusitana, y añade:

—Responder con mi cabeza de que el ejército español jamás intentará restaurar la institución monárquica en Portugal.

Acaba mostrando su amor al ejército.

El presidente del Consejo de ministros dice que no duña del patriotismo del señor Ezquierdo, y que el ejército y la Armada cumplirán su deber si las Cortes acordaran una guerra.

Por último, rechaza la teoría de que la conspiración sea un derecho de los ciudadanos.

El señor Ezquierdo rectifica, asegurando que no crez que el Parlamento acuerde la guerra, y que si él ha ido a Portugal para conspirar y preparar el terreno con el fin de que se premueva la revolución entiendo que habrá de cumplir sus deberes. (Rumores.)

Canalejas y los católicos

El señor Ezquierdo interviene, exclamando:

—Ocio que el señor Canalejas nos combate, pero que jamás nos injuria con frases indignas de sus labios elocuentes, que enemiga con medios para evitar insultos como los proférdenos contra nosotros.

Añade que no tiene la culpa de que la prensa carlista, en momentos de injusta pasión, apela a determinadas razones.

Lee párrafos de un discurso del señor Canalejas, y confirma las palabras de «El Correo Católico», referentes á que el ejército roba los bienes que le robó el Estado.

Elogia la labor realizada por las Juntas católicas, y afirma que hasta que el señor Canalejas llegó al Poder, nadie preoccupase del clero.

Declara que las juntas católicas, en su mayor parte, quieren á la dinastía reinante, y añade, dirigiéndose al señor Canalejas:

—Su señoría habló de la lepra clerical, citivando que este verano, al abrazarme, podia contaminarme. (Risas.)

Agrega el señor Ezquierdo que las escuelas se van convirtiendo por virtud del laicismo en vivero de «apaches». (Rumores.)

Recuerda que á la manifestación católica de Pamplona concurrieron sesenta y dos mil personas, y deduce que esto demuestra que nadie habría corrido de haberse autorizado la proyectada en San Sebastián.

Deciara que qu'en se opone á los impulsos de la opinión, debe abandonar el Gobierno, y exalta al señor Canalejas para que manifieste claramente si cree que el Pontífice y los Obispos son conspiradores.

El presidente del Consejo de Ministros contesta, negando que haya injuriado a los Prelados, y que persigue á la Religión.

—Quienes afirman que injurió al Episcopado y que perseguirá la Religión, exclama—faltan á la verdad. (Rumores.)

Sostiene que la manifestación proyectada en San Sebastián, había constituido una humillación para el Poder civil, y refiriéndose al decreto sobre los signos exteriores de los cultos desidentes, afirma que todos los que censuran son más papistas que el Papa. (Aplausos en los escenarios de los ministeriales).

Por último termina manifestando, que los carlistas y los integristas, pretenden mantener referencias públicas.

El señor Ezquierdo rectifica:

El señor Iglesias (don Dalmacio), usa despectivamente de la palabra (Expectación).

Comienza describiendo de un modo pittoresco el aspecto de la Cámara, lamentándose de no poder contar con una mayoría dispuesta á aplaudirlo. (Risas.) En el banco azul halláse todos los ministros.

Lamenta también de que hayan desaparecido del «Diario de Sesiones» las frases que el señor Canalejas pronunciara, insultando a los católicos.

El señor Ezquierdo.—Esa es una tontería. (Voces de campañillazos de la presidencia).

El señor Iglesias (don Dalmacio), lee párrafos de «El País», que se refieren á las frases duras del señor Canalejas anotadas.

El presidente del Consejo de ministros.—Eso recuerda que su señoría ha llevado en su memoria.

—Eso recuerda que su señoría ha llevado en su memoria. (Risas.)

Don Dalmacio Iglesias prosigue su discurso, y explicando cuales son las aspiraciones del clero, dice que éste desea ser devuelto los bienes que fueron arrebatados. (Varios diputados gritan, interrumpiendo al orador. La campana presidencial restablece el orden.)

Continúa leyendo por el Fiscal del Supremo en el acto de apertura de los Tribunales, párrocos en los que compara con los pacíficos manifestantes de San Sebastián, lo que estima como un grave ultraje.

Trata de la especial sociología del Fisiólogo, cansando sus frases la hilaridad de la Cámara, y niega que los maestros de referencia ultrajen á la Patria, y que sea cierto expresar que iban á poner en la punta de un puñal la democracia del señor Canalejas.

—Así como los militares tienen derecho para castigar el ultraje—exclama—también deben tenerlo el clero para defender la Religión. (Rumores.)

Afirma la ley del candidato se oponió al concordato que significa no romper con la Santa Sede.

El ministro de Estado, señor García Prieto, interrumpe al orador.—Eso se hizo el año 87, y no hubo ruptura.

Don Dalmacio Iglesias.—Y si ahora

hace es porque el Pontífice representa un poder sin cañones.

Hebía después de las severidades que se tienen con los frailes, comparándolas con la lenidad que gozan los lapuanos y taberneros. (Risas.)

Defiende á los frailes sagrados, después de prologar la sesión, decidiendo que tienen derecho á combatir las doctrinas que estimen dañosas, puesto que permite á otros defendérlas y propagárlas, y termina diciendo que la canecita y el cuero del señor Canalejas son de croco, y los pies de barro, por lo que basta una piedrecita, para que caiga á tierra.

(Aprobación en los bancos de los católicos.)

Levantarse la sesión á las siete y cuarenta y cinco minutos.

SENADO

Sesión del día 10

Madrid, 10.—A las tres y cuarenta minutos de la tarde abrió la sesión que hoy celebra el Senado.

Preside el señor Montero Ríos, y hablan en el banco azul el jefe del Gobierno, señor Canalejas, y los ministros de Marina y Fomento, señores Arias de Miranda y Calbetón.

Jura de un sacerdote

Leída y aprobada el acta de la sesión del sábado, jura su cargo de senador el señor obispo de Canarias.

Los empleados del Estado

El señor Conde de Casa Valencia pide la inamovilidad de los empleados del Estado, para evitar que se les declare cesantes cuando ocurrían cambios de Gobierno.

El presidente del Consejo de ministros, señor Canalejas, declara que el Gobierno no tiene el mismo criterio que el señor Conde de Casa Valencia en el asunto tratado por éste.

El juramento

Entrase en el orden del día, poniéndose á debate el proyecto de ley, sustituyendo por la primaria la fórmula del juramento hasta ahora empleada.

El señor Polo y Peyrolón, consume el primer turno en contra de dicho proyecto, manifestando que éste es la primera piedra del edificio laico que se pretende y procura levantar.

Afirma que el juramento es un acto de piadad en que se reconoce á Dios, cuya importancia quiere mermarise, haciendo que desaparezca el Crucifijo de los Tribunales y de las Escuelas.

Por último dice que el proyecto es la antesis de la abolición completa del juramento.

El señor Rosell contesta, afirmando que los Evangelios son contrarios al juramento, y que se extraña de que el señor Polo y Peyrolón, que se titula católico, impugne, por lo mismo, el proyecto.

—Más me extraña,—añade, que al presentarse de su cargo de Senador, el señor Polo y Peyrolón prometiese y no jurase. No será tan malo el proyecto, cuando el señor Polo practicó. Por lo demás, no se trata de descatolizar á España.

El señor Polo y Peyrolón, rectifica y responderá que los tradicionalistas no juran sus cargos parlamentarios más que en casos excepcionales.

Suspénese el debate, y á las cuatro y veinte minutos, levantase la sesión.

LOS SUCEOS de Portugal

Notificación oficial

Madrid, 9.—Anoché ha recibido el señor Canalejas un telegrama oficial del jefe del gobierno lusitano, señor Braga, fechado el día cinco pasado, notificando la proclamación de la república en Portugal.

El ministro de Estado, señor García Prieto, limitóse á acusar recibido del aludido despacho, consignando la fecha de recepción de éste.

Información desmentida

Madrid, 9.—El ministro de la Gobernación, señor Merino, ha desmentido que el soberano destronado, don Manuel, haya regresado á Lisboa, como dijeron el «Heraldo».

El señor Ezquierdo.—Esa es una tontería.

prestadas en las carreteras de aquella plaza.

Huelga de estudiantes

Madrid, 10.—El jefe del Gobierno, señor Sánchez, y el ministro de Instrucción Pública, señor Burell, conferenciaron hoy sobre la huelga de los estudiantes, que el segundo atribuye a maniobras políticas.

Una conferencia. El servicio obligatorio

Madrid, 10.—Hoy, conferenció con el ministro de la Guerra, señor Aznar, el general señor Luque.

Este negó que haya formulado declaraciones contra el proyecto de servicio militar obligatorio.

La Hacienda municipal

Madrid, 10.—El ministro de Hacienda, señor Cobán, ocupó ayer oficialmente el proyecto de ley de haciendas municipales.

En este se defienden los recursos que han de constituir dichas Haciendas, definiéndose que al ser insuficientes, podrá apelarse a los bienes de propios.

Se establecerá que no se revisen los repartos vecinales, y se prohibirán los de consumos, que sólo podrán utilizar los ayuntamientos, si agotaran el máximo de los recursos por contribuciones y cedulas.

Descartándose del impuesto de consumo de los granos, las verduras y las materias de construcción industriales.

Los ayuntamientos gravarán los solares y los alquileres.

Crimenes a bordo

Castristas y anticastristas

Madrid, 10.—Cabezeñistas de Nueva York a bordo del vapor italiano «Marecaro», seguros adictos al ex presidente de la república venezolana, general Castro, mataron hoy a varios de los amigos del presidente Gómez, entre ellos a un hermano de éste.

De Barcelona

El terrorismo. Registros. Conferencia

Barcelona, 10.—Durante todo el día de hoy, la policía ha practicado actividades de registro, que hubieron de llamar la atención, de quienes advirtieronlos.

Numerosos homicidios fueron registrados, guardándose gran reserva sobre el resultado obtenido.

Solo se sabe que fueron detenidas algunas personas.

Aseguran que se trata de una pista sobre los atentados terroristas, atribuyéndole los registros a órdenes del ministro de la Gobernación, relacionadas con documentos encontrados en el equipaje de Carlos Terre, que se ha suicidado en Madrid.

Si embargo nada concreto se sabe. El capitán general, señor Weyler, y el gobernador civil, señor Muñoz, conferenciaron hoy, creyese que sobre este asunto.

DE LA CORTE

El crimen de la calle de Alcalá

de Ikeras

Madrid, 10.—E. asesinado de don Vicente María, Juan Herrero, fue hoy reconocido en su casa de prisión.

La exposición de Bellas Artes

Madrid, 10.—Se han concedido las siguientes recompensas por los trabajos que han presentado en la exposición de Bellas Artes.

Primer premio al señor Anazagastegui en Arquitectura.

Segundo al señor Lemperez, en la misma sección.

Tercero a los señores Gallego, Caleo, Aznar y Requijón.

A LAS SEÑORAS

LA HEBE

Casa central: CARRERAS, 39

Sucursal: PRECIOS 17

MADRID

Por mi representante en ésta tengo el gusto de participar a ustedes que además de mis varios modelos, CORSE CRICOT, CORSE SEDUCTEUR, CORSE MEDHODIN, etc., he traído de mi reciente viaje de París

Le nouveau modèle DÉZECOR

Corsé que suprime completamente la cadera y el vientre, sin necesidad de emplear ninguna clase de cintura de goma por debajo del corsé, que resulta muy cómodo.

Le corsé DÉRECEUR

Especialidad para traje muy ceñido, es un efecto más, que muy gustoso, ofrece a mí distinguida clientela y a toda señora elegancia y de buen gusto.

Pasaré a domicilio avisando al HOTEL LA PERLA

Para los emigrantes

A continuación insertamos un telegrama más interesantísimo del presidente del consejo superior de Emigración, recibido ayer por el de esta Junta local.

«Por acuerdo del consejo de Emigración sirvase V. S., así como el inspector del Puerto, hacer saber por todos los medios que ésta es su alcance, incluyendo la prensa local, a los emigrantes que pretendan embarcar en buques procedentes de Italia, el riesgo que corre de sufrir el contagio de la epidemia cólerica, que puede ser llevada en dichos buques, en período de incubación. —El presidente, Alvarez».

Por lo que a los emigrantes respecta, creemos innecesario hacer al telegrama comentario alguno. Tratándose de cosa tan importante como la salud, no es lógico suponer que haya, como no sea una suerte, quien quiera exponerse a perder la vida avisado del peligro.

En cuanto a las autoridades a quienes el despacho que hemos reproducido se dirige, esperamos que sabrán cumplir fielmente el encargo que en el mismo se les hace.

LÍNEAS ESTIBALINAS

Certificación en Almería.

El 10 de Octubre de 1910.

PAGARON | 6.99 cheque

SAVADOR ROMERO Y HERMANOS

Paseo del Príncipe, número 10

de fondos

dad, militar, etc.

las otras, co-

mo las que

dejan de tener

que se pierda.

que se

Exportación uvera en 1910

Vapores	Entrada	Salida	Destino	Barriles	Consignatarios
Alice	21	24	New York	20.645	Manuel Berjón
Cerea	21	25	Londres	17.758	Antonio González
Espagne	20	>	Hull	3.123	H. de R. Giménez
Ino	28	>	Londres	8.867	Id.
Herrera	24	>	Hamburgo	8.839	Romera Hernos.
J. C. Jacobsen	23	>	Copenhague	1.252	Mac Andrews
Tordera	23	28	Liverpool	13.579	F. Fischer
Elba	24	>	Glasgow	8.714	H. de R. Giménez
Julia	25	27	New York	24.344	Manuel Berjón
Norma	25	>	Hamburgo	8.083	H. de R. Giménez
Id.	25	>	Newcastle	1.272	Id.
Demetrian	26	28	Liverpool	9.772	Rafael Martínez
Ebro	26	>	Hull	6.623	Alfdo. Rodríguez
Madonna	28	29	New York	31.693	Id.
Id.	28	>	Habana	430	Id.
Ancona	24	>	Londres	11.106	H. de R. Giménez
Mariner	26	>	Glasgow	8.425	Id.
Pigarra	27	>	Hamburgo	8.808	Mac Andrews
Cymriam	29	>	Cardiff	2.153	H. de R. Giménez
Id.	29	>	Bristol	1.474	Id.
St Helens	24	30	Glasgow	12.007	Romera
Hubback	26	>	Londres	7.120	Rafael Martínez
Hangesun	29	>	Hamburgo	2.358	Alfdo. Rodríguez
Tylla	29 Oct.	1	Liverpool	11.690	H. de R. Giménez
Marta Washington	Oct. 1	2	New York	21.520	Antonio González
Heila	Sep. 23	2	Hull	7.122	Alfdo. Rodríguez
M. Rio	30	2	Hamburgo	11.470	H. de R. Giménez
Italia	Oct. 2	3	Newcastle	1.188	Id.
Udsire	Sep. 29	3	New York	39.145	Rafael Martínez
Id.	29	>	Hamburgo	7.878	Id.
Anhalt	28	>	Newcastle	1.122	Mac Andrews
Federica	23	>	Londres	3.769	Id.
Id.	23	>	New York	7.096	Manuel Berjón
Id.	23	>	Boston	2.826	Id.
Id.	23	>	Philadelphia	1.479	Id.
Cornucopia	29	4	Habana	546	Id.
Laura	Oct. 1	4	Londres	10.075	H. de R. Giménez
Italia	2	4	Newcastle	1.122	Id.
Regina D'Italia	4	5	New York	20.642	Antonio González
Id.	3	6	Hamburgo	12.886	Mac Andrews
Id.	3	6	Bremen	1.293	Id.
Taff	Sep. 29	6	Liverpool	10.093	Rafael Martínez
Albis	30	6	Londres	10.803	Romera Hernos.
Id.	30	6	Newcastle	4.801	Alfdo. Rodríguez
Cardiff	Oct. 6	6	Cardiff	3.127	H. de R. Giménez
Oakmere	29	7	Bristol	3.219	Antonio González
Minna Schudt	4	7	Manchester	3.086	H. de R. Giménez
Ren	3	7	Hamburg	14.484	Alfdo. Rodríguez
Brandenburg	Sep. 30	8	Hull	6.135	H. de R. Giménez
Bosnian	Oct. 4	8	Londres	8.147	Id.
Pannonia	7	8	Liverpool	14.726	Antonio González
Id.	7	8	New York	32.918	Id.
Id.	7	8	Boston	745	Id.
Id.	7	8	Filadelfia	276	Id.
Id.	7	8	Habana	235	Id.
Iberia	8	9	Stgo de Cuba	88	Id.
Cuba	3	9	Copenhague	1.035	Rafael Martínez
Prosper	2	9	Glasgow	5.269	Romera Hernos.
Id.	2	9	Liverpool	10.887	Alfdo. Rodríguez
Velázquez	7	9	Hamburgo	13.843	Id.
Columbia	8	9	Bremen	2.049	Mac Andrews
Heinrich Schuldt	4	9	New York	33.142	H. de R. Giménez
Roma	9	10	Glasgow	15.988	Alfdo. Rodríguez
Nordisben	10	10	New York	33.893	Id.
Id.	10	10	Habana	1.0	Rafael Martínez
Apollo	8	10	Cardiff	3.076	Id.
Ronda	9	10	Bristol	3.989	Id.
Suma.....	1.086.717	4.740	Hamburg	11.812	Id.

MOVIMIENTO MARITIMO

Buques entrados
Vapor español "Jáviva", procedente de Cartagena, con carga general, veinte pasa-

eros de tránsito y cincuenta y nueve para este puerto.

Idem idem "Cabo Corona", procedente de Málaga, con carga general y veintidos pasajeros para este puerto.

Consignatario: Don José García del Moral.

Mineral, natural, gaseosa

PÍDASE
en farmacias,
droguerías, hoteles
y restaurants

AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO EN ASTURIAS.—Abierto de 15 de Junio á 15 de Septiembre

Alcalina bicarbonatada-sódica

Riñones,
hígado, diabetes,
estómago
SIN RIVAL

La Unión y El Fénix Español.
Compañía de Seguros reunidos.
CAPITAL SOCIAL
12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
46 AÑOS DE EXISTENCIA • •
Seguros sobre la vida.
Seguros contra incendios.

Subdirectores en Almería, SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, núm. 10.

LA VICTORIA de los medicamentos

EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»
Tomando el tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la Sangre, anemia, urinarias

EN EL PRIMER DÍA

Los Confitines Emerin dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los tópicos que curan radicalmente las Estreñeces, Prostatitis, Cistitis, Catarras, Cálculos, Inconveniencia de Orina, etc. Una caja de Confitines Emerin, con la debida instrucción, pesetas 4'50.

El Reob Depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albinismo, escrofula, Hipofisiato, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Reob Depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El Regenerador de La Sangre Emerin es el único desengrabiamento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clerosis, diabetes, paroxísis, celulitis, celulogia, escrofula, Hipofisiato, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco del Regenerador Emerin, con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedir, corresponder y someterse gratuitas también por carta, dirigirse al inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, número 28, 1º, Barcelona, y se obtendrá correspondencia gratis y con reserva.

Composición.—P. Glicerin 4, Simalac 4, Rhubarb 2, Ginebra 2, Sales 4, C. S. Acid. Benzol 0'01, E. Hippocrate 4, Sal de Pelletier 0'01, Manganoso 0'20, Perrosa 0'10, Nux vomica 0'01.

DE VENTA EN ALMERÍA: FARMACIA DE DON JUAN J. VIVAS PÉREZ

LA INDEPENDENCIA
DIARIO DE NOTICIAS
Gran información telegráfica

Redacción y administración: calle del Condado Ofalia.

Precio de suscripción: Almería, un mes pesetas 1'50.—Trimestre, provincias, pesetas 5.—Extranjero y Ultramar, pesetas 10.

Recordamos que las horas de oficina en esta Administración son de 8 de la mañana á las siete de la tarde.

En esta Administración se admiten esquelas de defunción y de aniversario hasta las 5 de la mañana.

FUMADORES!!

Podréis contener ó suprimir vuestro vicio tomando las pastillas del Doctor Laboschin. Utilísimas en las afecciones de las vías respiratorias producidas por el tabaco.

Dos pesetas caja

en todas las buenas farmacias de España

DEPÓSITO EN ALMERIA:

FARMACIA Y LABORATORIO
DEL DOCTOR

Don Juan J. Vivas Pérez

Horas de entrada y salida de trenes

Entradas.—Mirto de Linares, á las 10 de la mañana.—Correos de Madrid, á las 8.30 tarde.—Mercancías de Guadix, á las 12.30 noche.

Salidas.—Correos para Madrid y Granada, á las 11.40 mañana.—Mirto de Madrid, á las 8.05 tarde.—Mercancías para Guadix, á las 9.15 noche.

DIGESTERINA

DE VENTA FARMACIA J.J. VIVAS PÉREZ.

Revista de mercados

En Almería

Precios del dia 10

Alhóndiga

	PESETAS
Patatas coloradas nuevas los 45 kilos.	7'50
Patatas blancas, idem.	4'00
Tomates idem.	12'00
Habichuelas sin hebras id. id.	6'50
Habichuelas con hebras id. id.	20'00
Habichuela blanca seca id. id.	14'00
Bezas secas idem.	6'00
Pepinos, 11.50 kilos.	3'50
Peras realadas idem idem.	3'50
Cítricos idem idem.	3'00
Limoncitos, idem.	0'50 y 1'00
Uvas molineras, 11.50 kilos.	1'50
Mejocotes, idem idem.	3'50
Sandías, 46 idem.	5'00
Melones valencianos id. id.	1'50
Cotes, la docena.	1'50
Berenjenas los 11.50 kilos.	1'50

Matadero

Bocas mayores, de 1'75 a 1'85 pesetas kilos menores, de 1'25 á 1'75 idem idem.

Fecadería

Salmonetes los 11.50 kilos.. 15'00

Pescadilla, id. idem.... 7'00

Entrada escasa.